

DECRETO ALCALDICIO Nº 55 7 AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS QUILLON, 2 8 ENE 2022

VISTOS:

- 1. Solicitud de la funcionaria Fabiola Estay Sepúlveda.
- Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo de 2013, que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
- 3. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
- Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12 de marzo de 2020, que modifica la subrogancia del secretario municipal.
- 5. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- 8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2022.
- 10. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- **11.**Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

- AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS de funcionaria FABIOLA ESTAY SEPULVEDA, PROFESIONAL, Grado 12º E.M.S, por horas realizadas durante el mes de diciembre 2021.
- 2. El trabajo extraordinario es compensado en TIEMPO conforme a lo señalado en la tabla siguiente:

FECHA	CANTIDAD DE HORAS	DESDE	HASTA
19/01/2022	2	08:15	10:15
21/01/2022	8	08:15	16:30

3. Quedando pendientes por compensar y ya cargadas 40 horas correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL PADILLA BETANZO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

GVN/APB/psc

DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

Administrador Municipal JOSE ACUÑA SALAZAR QUILADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"